



Polgono 3

El presente Plan de Bases Provisionales de las Bases Penitenciarias de las Illes Balears tiene por objeto la ordenación del territorio penitenciario en el ámbito de competencia de las autoridades competentes en materia de ordenación del territorio penitenciario en el ámbito de las Illes Balears, de acuerdo con lo establecido en el artículo 125.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y en el artículo 17.1 del Estatuto de Autonomía de España, así como en el artículo 149.1.18.ª de la Constitución Española y en el artículo 149.1.1.ª de la Constitución de las Illes Balears.

Polgono 2

GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARES DEPARTAMENT D'ORDENAMIENT TERRITORIAL	
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA TERRITORIAL Y URBANISMO	
PLANO Nº 1	
BASES PROVISIONALES	
MUNICIPIO: PALENCIA	
TÍTULO: BASES PROVISIONALES	
CONDOMINIO: PALENCIA	
PROYECTO: PLAN DE Bases Provisionales de las Bases Penitenciarias de las Illes Balears	
FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE ESTE PLANO: 2014	
FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE ESTE PLANO: 2014	

Polgono 9

